



Con fundamento en la Fracción IV del artículo 74 de la ley Orgánica del municipio, y Fracción VIII del código municipal reglamentario de Tresillo, Zacatecas, el Ayuntamiento de Tresillo, que me honro en presidir ha decidido otorgarle el siguiente:



C. Arturo Leija Iturralde.

Encargado de La Dirección de Seguridad Pública

En el ejercicio de sus funciones deberá conducirse con transparencia, legalidad, lealtad a los intereses del municipio y bajo las directrices que establezca el Plan Municipal de Desarrollo, así como toda la normatividad y reglamentación municipal aplicables, por el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2016 al 14 de Septiembre de 2018.

Lic. José Haro de la Torre

Presidente Municipal de Tresillo

